

DECRETO Nº 4855/73

A MUNICIPAL

E

R E

Cpde. Expediente 4112-31.677/72.-

TIGRE,

8 MAR 1973

VISTO:

La presentación del Club de Leones de Tigre solicitando la imposición del nombre "LEONISMO ARGENTINO" a una calle de este Partido, fundamentándolo en una iniciativa de la Asociación Internacional de Clubes de Leones, de la República Argentina, y,

CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo comparte la inquietud de la entidad recurrente, ya que su actuación en bien de la comunidad es ampliamente reconocida y merecedora de que el Partido de Tigre cuente con una calle que la resalte.

Que se ha procedido por medio del Departamento Topografía y Catastro de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a proponer una calle hasta ahora sin nombre, conforme al plano obrante a fs.3, la que fuera aceptada por los recurrentes según notificación de fs. 6.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las facultades conferidas por la Ley 7443

DECRETA

ARTICULO 1º.- Designase con el nombre de LEONISMO ARGENTINO la calle que entre las de Bolívar y Blas Parera, se extiende de Ruta 9 hasta Vías del Ferrocarril General Mitre (ramal que pasa por Estación El Talar) con un total de 5 cuadras, de la localidad de General Pacheco, Partido de Tigre.

ARTICULO 2º.- La Secretaría de Obras y Servicios Públicos arbitraré las medidas necesarias para la señalización correspondiente.

ARTICULO 3º.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios del Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 4º.- Dése al R.M.- Notifíquese por intermedio del Departamento Mesa General de Entradas y Salidas, ha

///////

//////-ciéndoselo entrega a los recurrentes de copia fiel del presente. Cúmplase por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-



Ricardo J. Ubieta
RICARDO J. UBIETA
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Sec. General INTERINO



Dr. Osvaldo Pedro Bassani
Dr. Osvaldo Pedro Bassani
INTENDENTE MUNICIPAL

Nestor Hugo Melino
ING. CIVIL NESTOR HUGO MELINO
SECRETARIO
DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Felipe E. Yomivel
DR. FELIPE E. YOMIVEL
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL

Decreto dado al R. M. bajo el N° 4855

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.